



Reunión de la Comisión Mixta del Concierto Económico

Estado y País Vasco acuerdan la liquidación del cupo y fijan un objetivo de equilibrio presupuestario

- El cupo definitivo de 2017 y 2018 asciende a 1.214 y 1.341 millones de euros, respectivamente
- País Vasco tendrá un objetivo de déficit del 0% durante todo el período 2020-2023 y reducirá su deuda pública hasta el 10,6%

11 de marzo de 2020.- La Comisión Mixta del Concierto Económico entre el Estado y el País Vasco celebrada hoy ha alcanzado importantes acuerdos en materia de liquidación definitiva del cupo correspondiente a los ejercicios 2017 y 2018, más la provisional de 2019. Además, ha abordado diversos asuntos relativos a la Ley de Estabilidad Presupuestaria, como los objetivos de deuda y déficit, así como la aprobación del Plan Económico y Financiero, entre otros.

Esta reunión se enmarca en la normalidad democrática y la lealtad institucional entre ambas administraciones. Además, remarca el compromiso del Gobierno con las Comunidades Autónomas y sirve para avanzar en la estabilidad presupuestaria y el saneamiento de las cuentas públicas.

En el encuentro han participado, en representación del Estado, la ministra de Hacienda, María Jesús Montero, la secretaria de Estado de Hacienda, la secretaria de Estado de Presupuestos y Gastos, el secretario de Estado de Política Territorial y Función Pública, la secretaria general de Financiación Autonómica y Local y la secretaria general de Coordinación Territorial.

Por su parte, la representación del País Vasco ha estado encabezada por el consejero de Hacienda y Economía, Pedro Azpiazu, y el consejero de Gobernanza Pública y Autogobierno, Josu Erkoreka, acompañados por los diputados generales de Álava, Vizcaya y Guipúzcoa y por la viceconsejera de Hacienda.

El acuerdo firmado hoy contempla el cupo líquido definitivo y las compensaciones financieras definitivas del ejercicio 2017-2018, que ascienden a 1.214,2 y 1.341,1 millones de euros, respectivamente. También se ha aprobado el cupo líquido provisional y las compensaciones financieras provisionales para el año 2019, que supone 1.353 millones de euros.

Por otra parte, la Comisión ha fijado los importes de la financiación anual correspondiente al País Vasco en las Políticas Activas de Empleo. En concreto, la participación del coste asociado a los programas y actuaciones públicas en el ámbito del trabajo, empleo y formación profesional traspasados a esa comunidad (RD 1441/2010, de 5 de noviembre) ascienden a 134,3 millones de euros en 2016; a 131 millones en 2017; y 181,4 millones en 2018. Por su parte, la financiación provisional de 2019 se sitúa en 276,4 millones de euros.

Déficit y deuda

En la reunión de hoy también se ha ratificado el acuerdo suscrito el 24 de octubre de 2018 en relación con el Plan Económico-Financiero 2018 y 2019 de dicha comunidad, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

En el marco de colaboración y coordinación en materia de estabilidad presupuestaria, la Comisión ha fijado los compromisos sobre los objetivos de Estabilidad Presupuestaria del País Vasco, que serán de equilibrio presupuestario para el período 2020- 2023. Esta senda es coherente con unas cuentas públicas saneadas y permite avanzar en la consolidación fiscal.

CORREO ELECTRÓNICO

secretaria.prensa@hacienda.gob.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

OBJETIVO DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA (en porcentaje del PIB)

2020	2021	2022	2023
0,0	0,0	0,0	0,0

Asimismo, la senda de deuda pública continuará con la senda descendente, de manera que los objetivos quedan fijados de la forma siguiente:

OBJETIVO DE DEUDA PÚBLICA (en porcentaje del PIB)

2020	2021	2022	2023
11,8	11,4	11,0	10,6

Próxima reunión

Además, ambas partes han acordado la participación del País Vasco en las dotaciones presupuestarias extraordinarias contenidas en el Pacto de Estado contra la Violencia de Género, destinadas a las Comunidades Autónomas y Entidades Locales, a partir de 2020. La participación en esta financiación extraordinaria finalizará en 2022, último año de vigencia del Pacto.

Esta medida pone de manifiesto el compromiso inquebrantable del Gobierno en la lucha contra la violencia machista poniendo a disposición de las Comunidades Autónomas los recursos necesarios para hacer frente a esta lacra.

Por último, las partes han adoptado el compromiso de celebrar una nueva Comisión Mixta del Concierto antes de que finalice el primer semestre de 2020 para acordar las modificaciones del Concierto Económico que se consensúen y para la renovación de los componentes de la Junta Arbitral, prevista en el Concierto. Asimismo, en la próxima Comisión Bilateral de Cooperación Administración del Estado-País Vasco, se tratará la posible mejora de la participación de las instituciones vascas en los foros fiscales internacionales.

CORREO ELECTRÓNICO

secretaria.prensa@hacienda.gob.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

ALCALÁ, 9
28071 - MADRID
TEL: 91 595 80 71/2
FAX: 91 595 84 66